

PÓLIZA DE R. CIVIL DE COTOS DE LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE CAZA.

Sumas aseguradas de la Póliza:

- R. Civil de Explotación: 600.000,00€.
- R. Civil Patronal: 600.000,00€.
- Límite por Víctima: 150.000,00€.
- Reclamación de daños. Incluida.
- Defensa Jurídica. Incluida.
- Límite para daños materiales. 600.000,00€.

Franquicia:

- Se establece una franquicia de 150,00€ por siniestro.

Esta póliza incluye:

- ✓ La R. Civil de Explotación. Incluido los daños ocasionados por las especies cinegéticas de las que es objeto de explotación el coto asegurado, sin sublímite para los accidentes de circulación. *(Se excluyen los daños a cultivos, vegetación, arbolado y cerramientos de las fincas, pertenecientes o no, al coto asegurado, causados por animales precedentes del mismo).*
- ✓ La R. Civil de los Accidentes de Trabajo, (Patronal).
- ✓ La Defensa Jurídica.
- ✓ La Reclamación de Daños Propios.-
- ✓ Las cacerías que organice el club o Sdad., incluyendo las monterías, batidas y ganchos.
- ✓ Y tendrán la consideración de asegurados, además del Club, Sdad. o titular definido en las condiciones particulares del contrato, **los asalariados, (incluidos los guardas armados, siempre que posean la pertinente autorización para ello),** y los directivos, en el ejercicio de la actividad objeto del seguro al servicio del mismo.